Declaración Medioambiental

Inerza S.A.
Centros de Gran Canaria y Tenerife

Enero 2024 – diciembre 2024

Fecha validación Declaración Medioambienteal:
16/12/2025

MOYA RODRIGUEZ FRANCISCO JAVIER - 52104778A

OCA GLOBAL
Declaración Medioambiental Validada

Contenido

1 Mensaje de la Dirección 4
2 Presentación 5
3 Organigrama 7
4 Inscripción en el registro EMAS 9
5 Política 10
6 Sistema de Gestión Ambiental 11
7 Aspectos ambientales 13
7.1 Evaluación de los aspectos ambientales directos 14
7.2 Evaluación de los aspectos ambientales indirectos 14
8 Grado de cumplimiento de los objetivos ambientales 2024 y objetivos 2025 16
9 Comportamiento de la Organización 17
9.1 Indicadores básicos de comportamiento medioambiental 17
9.1.1 Energía 20
9.1.2 Uso del suelo en relación con la biodiversidad 25
9.1.3 Materiales 25
9.1.3.1 Consumo de papel 25
9.1.3.2 Agua 26
9.1.4 Residuos 26
9.1.5 Emisiones 28
9.1.5.1 Emisiones de CO_{2e} 28
9.1.5.1.1 Emisiones Totales de CO_{2e} (Toneladas) 29
9.1.5.1.2 Emisiones Totales de CO_{2e} (Toneladas/ persona trabajadora) 30
9.1.6 Aspectos am 31
9.1.7 Otros factore 32
9.2 Indicadores del documento de referencia sectorial 32
9.3 Disposiciones legales 33
9.3.1 Cumplimiento legal 33
9.3.2 Comportamiento respecto a disposiciones jurídicas 35
10 Verificación y validación 36

1 Mensaje de la Dirección

INERZA es una empresa fundada en 1997, con más de 25 años de experiencia en la implantación de soluciones de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, que ha logrado posicionarse en Canarias como un referente en el sector TIC.

El conocimiento profundo del sector público y privado, además de sus procesos de negocio, junto con toda la experiencia de INERZA en el entorno tecnológico, coloca a nuestra compañía en una situación única para convertirse en su socio ideal de crecimiento.

Nuestra visión es progresar como empresa innovadora, basar nuestro éxito en una estrecha relación de confianza con los clientes y seguir siendo una referencia dentro del sector de las nuevas tecnologías en Canarias. Nuestro enfoque pretende servir como principal punto de partida para que las organizaciones alcancen nuevas metas y mejoren sus procedimientos internos.

El activo más importante de INERZA es el conjunto de PERSONAS que, con la aportación de sus esfuerzos, dedicación e ideas, contribuyen a que la empresa alcance el nivel de competitividad que nuestro mercado demanda, utilizando como herramienta principal la innovación tecnológica.

Conscientes del impacto que las actividades de nuestra organización pueden tener sobre el medioambiente, hemos definido una política ambiental, así como unos objetivos y metas alineados con la misma. A través de las acciones de formación y concienciación contribuimos a crear una cultura de respeto al medioambiente entre todas y cada una de las personas que conformamos esta empresa.

En esta declaración se detalla toda la información sobre la gestión ambiental que llevamos a cabo en nuestras dos sedes canarias, ubicadas en Las Palmas de Gran Canaria y Santa Cruz de Tenerife.

Ruperto Santana Romero

Director General

2 Presentación

INERZA S.A. (en lo sucesivo INERZA) es una empresa especializada en servicios como el desarrollo de software, suministro de software y hardware de las principales firmas tecnológicas, externalización de servicios tecnológicos, consultoría, administración de sistemas o servicios de ingeniería y comunicaciones.

El objetivo estratégico y global de INERZA es utilizar la tecnología como un elemento de impulso y evolución para ayudar a las organizaciones públicas y privadas a crecer en la Sociedad de la Información y, en definitiva, a mejorar la calidad y eficiencia de sus servicios.

INERZA cuenta con la ventaja de ser una empresa que basándose en metodología y certificaciones contrastadas sigue unos procesos de desarrollo de software y presentación en servicios TI que no solo cuidan el servicio o producto entregado sino las expectativas de nuestros clientes y la satisfacción de los mismos.

El NACE rev.2 de la organización es 6209.

Para prestar estos servicios la organización cuenta con dos centros de trabajo, uno de ellos situado en Las Palmas de Gran Canaria (Gran Canaria) y el otro se encuentra ubicado en la ciudad de Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).

En ambos centros se ubica personal de los departamentos de desarrollo y sistemas, contando la sede de Gran canaria además con los departamentos transversales: desarrollo de negocio, sistemas de gestión, administración, etc.

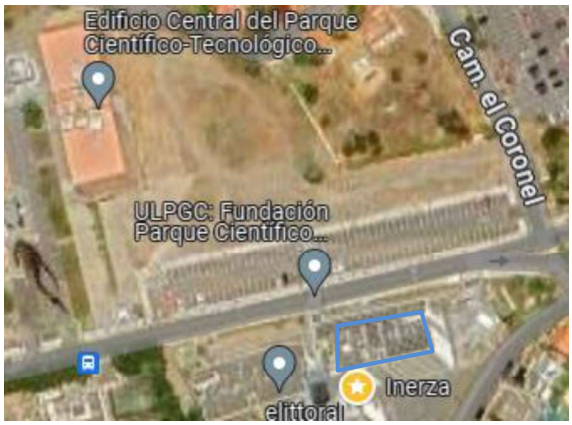

Centro de **INERZA** en Las Palmas de Gran Canaria
C. Practicante Ignacio Rodríguez, S/N, Parque Científico Tecnológico ULPGC, Edificio IV, planta 2
(35017 Las Palmas de Gran Canaria)

Centro de **INERZA** en Santa Cruz de Tenerife
2ª Transversal Dársena Los Llanos, Edificio Lanzateide, oficina 30
(38001 Santa Cruz de Tenerife)

3 Organigrama

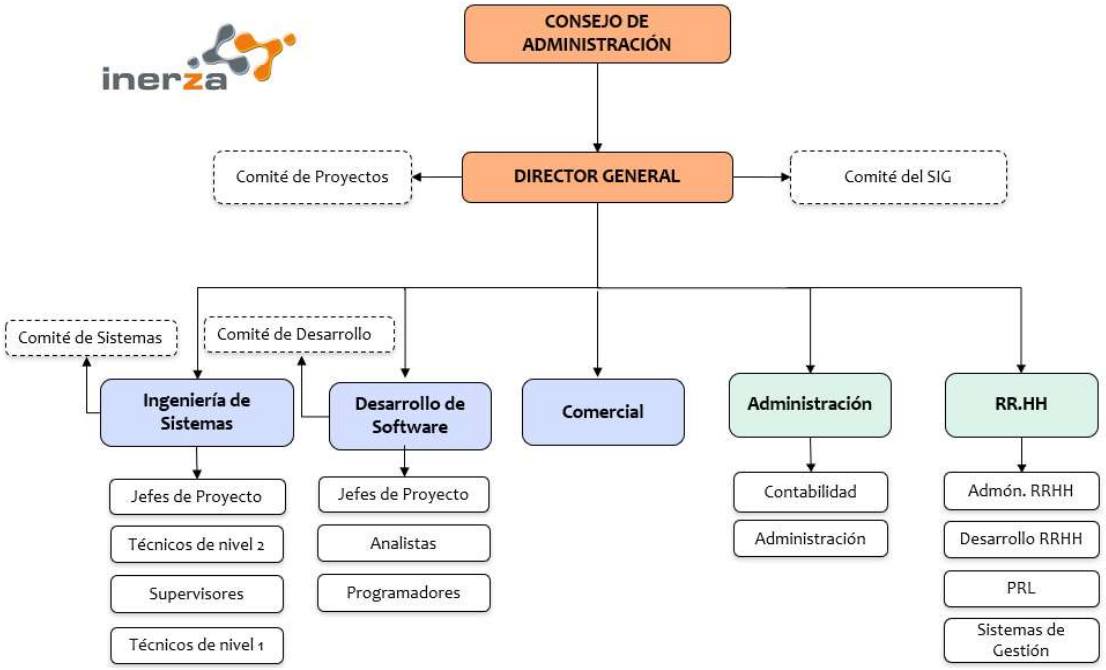

La organización de la empresa y el reparto de responsabilidades se detallan a continuación:

Director General

- Es el máximo responsable de la organización ante el Consejo de Administración y presenta los presupuestos para su aprobación.
- Aprueba los planes de negocio, objetivos y estrategias de la compañía y sus servicios.
- Aprueba las políticas de aplicación a la organización (Calidad, Medioambiente, Seguridad de la Información, etc.).
- Es la figura institucional que ostenta la representación externa de la sociedad.

Director de Administración

- Dirige las actividades del departamento de administración y es responsable de la gestión, formación y competencia del personal del departamento.
- Es responsable de la gestión financiera y contable de la sociedad, así como de las actividades de tesorería y relación con las entidades financieras.
- Es responsable de la gestión de cobros y pagos.

- Elabora informes y memorias económico-financieros para la dirección y el Consejo de Administración.

Dirección de RRHH

- Es el máximo responsable de la gestión de los recursos humanos de la sociedad.
- Supervisa la correcta tramitación de altas y bajas del personal de la empresa, así como de las modificaciones en las condiciones contractuales.
- Es el máximo responsable de garantizar los medios para la seguridad y salud en el trabajo, así como la prevención de riesgos laborales.
- Elabora informes y estadísticas de personal, con carácter periódico.
- Supervisa los planes anuales de formación de la compañía y la eficacia de las acciones tomadas.
- Es responsable de la gestión, formación y competencia del personal del departamento.

Personal comercial

- Propone a la dirección planes de negocio como marco de referencia para la actividad comercial de la compañía.
- Realiza gestiones comerciales y prospectivas de clientes.
- Es responsable de ejecutar los procesos de relación con los clientes (PCRM), así como de mantener dichos procesos actualizados en el sistema.
- Supervisa la gestión de las comunicaciones e interacciones con los clientes, y mantiene informada a la Dirección.

Gerente de Desarrollo y Mantenimiento de Software

- Dirige las actividades del departamento de desarrollo y mantenimiento de software y es responsable de la gestión, formación y competencia del personal del departamento.
- Supervisa la ejecución de los procesos de consultoría, desarrollo, mantenimiento e implantación de software (PDDS), así como de mantener dichos procesos actualizados de cara a los Sistemas de Gestión.
- Supervisa la verificación de los proyectos desde el punto de vista técnico que acompañan las ofertas comerciales.
- Supervisa y dirige las actividades de especificación y control de la calidad de software.
- Realiza controles de fiabilidad y cumplimiento de requisitos de los proyectos.
- Identifica puntos críticos de control en los proyectos de desarrollo de software para revisar, verificar y validar el diseño del desarrollo planificado.

Gerente de Sistemas e Ingeniería

- Dirige las actividades del departamento de Sistemas y es responsable de la gestión, formación y competencia del personal del departamento.

- Es responsable de ejecutar los procesos de Ingeniería de sistemas, redes e infraestructuras de comunicaciones (PISRIC) de INERZA, así como de mantener dichos procesos actualizados de cara a los Sistemas de Gestión.
- Supervisa la verificación de los proyectos desde el punto de vista técnico que acompañan las ofertas comerciales.

El Comité de Proyectos está compuesto por la Dirección General y los Gerentes de Desarrollo y Sistemas.

El Comité del SIG está compuesto por la Dirección General, los Gerentes de Desarrollo y Sistemas, así como el responsable del Sistema Integrado de Gestión (SIG).

4 Inscripción en el registro EMAS

El Reglamento EMAS (Reglamento CE 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo), de 25 de noviembre, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS, por sus siglas en inglés), modificado por el Reglamento (UE) 2018/2026, se sitúa como referente a nivel europeo en sistemas de gestión y auditorías medioambientales, promoviendo la mejora continua del comportamiento medioambiental de las organizaciones mediante el establecimiento y evaluación de un sistema de gestión medioambiental y la difusión pública de los datos medioambientales.

Con esta Declaración Medioambiental, que abarca el período de enero de 2024 a diciembre 2024, INERZA reconoce este sistema como una adecuada herramienta de evaluación y comunicación de su gestión medioambiental, encontrándose inscrita de forma voluntaria en el registro EMAS con el nº ES.IC.000258.

EMAS
GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL VERIFICADA
ES-IC-000258

La organización ha verificado que a la fecha de realización de esta declaración se ha publicado la Decisión (UE) 2021/2054 de la Comisión de 8 noviembre de 2021 relativa al documento de referencia sectorial al que se refiere el artículo 46 del Reglamento 1221/2009, con las mejores prácticas de gestión medioambiental, que nos es de aplicación.

Para cualquier información relacionada con esta Declaración Medioambiental, así como con el Sistema de Gestión Ambiental implantado, se puede contactar con la persona responsable de los Sistemas de Gestión de INERZA, S.A.:

J. Santiago Ramírez Said

e-mail: sramirez@inerza.com

OCA GLOBAL
Declaración Medioambiental Validada

5 Política

*El objetivo estratégico y global de **INERZA** es utilizar la tecnología como un elemento de impulso y evolución para ayudar a las organizaciones públicas y privadas a crecer en la Sociedad de la Información y, en definitiva, a mejorar la calidad y eficiencia de sus servicios.*

Para ello establece un Sistema Integrado de Gestión basado en los requisitos que establecen las distintas normas en las que está certificada la organización, estructurado en torno a esta política y basado en los siguientes principios:

- ***Asegurar la Calidad, la Seguridad de los proyectos y los Servicios prestados**, protegiendo sus activos de información al nivel requerido de Disponibilidad, Confidencialidad, Integridad, Trazabilidad y Autenticidad.*
- ***Satisfacer a los clientes**, garantizando que se comprenden y alcanzan sus necesidades, prestando unos servicios y proyectos eficientes, fiables y seguros que cumplan sus expectativas.*
- ***Asegurar la protección del medio ambiente y la biodiversidad,** incluida la prevención de la contaminación, el uso sostenible de recursos, así como la mitigación y adaptación al cambio climático.*
- ***Fomentar la formación y sensibilización** del personal, **así como la comunicación** con nuestros clientes, proveedores y personas trabajadoras.*
- ***Determinar y proporcionar los recursos** que sean necesarios, asegurando su coordinación con las actividades.*
- ***Cumplir todos los requisitos legales y reglamentarios** aplicables.*
- ***Desarrollar políticas activas que garanticen la igualdad de oportunidades** en el acceso y promoción interna de su plantilla, así como la no discriminación en materia retributiva.*
- ***Prevenir y actuar** ante las posibles situaciones de acoso laboral y sexual.*
- ***Facilitar y promover** la consulta y participación de las personas trabajadoras y de sus representantes.*
- ***Adoptar un enfoque de mejora continua** en toda la organización, a través del establecimiento y revisión de nuestros objetivos y metas.*
- ***Garantizar la difusión del contenido de esta Política,** estando disponible para las partes interesadas y proporcionando un marco de referencia para el establecimiento de los objetivos.*

Esta Política ha sido aprobada por el Director General, Ruperto Santana Romero, en Gran canaria de Gran Canaria, a octubre de 2023.

6 Sistema de Gestión Ambiental

INERZA busca la excelencia en la gestión a través de su Política Integrada de calidad, seguridad, protección ambiental y gestión de servicio. El compromiso con la prevención y la mejora continua, es de obligado cumplimiento en todas nuestras áreas de actividad y procesos, lo que aporta coherencia y una estrategia integrada en la misión, visión y los valores de la Compañía.

Para cumplir la política de INERZA y llevarla a cabo de manera efectiva, el Sistema de Gestión Ambiental contiene la siguiente información:

- La Política Ambiental (integrada en la del Sistema de Gestión), establecida por la alta Dirección, descrita en el punto anterior de esta Declaración Medioambiental.
- El compromiso del cumplimiento legal en materia ambiental por parte de la organización.
- Una definición de responsabilidades y funciones sobre el Sistema de Gestión Ambiental.
- La identificación y valoración de los aspectos ambientales directos e indirectos, con la que se lleva un control tanto de los mismos como de los impactos que generan.
- La documentación del Sistema de Gestión Ambiental que consta, entre otros, de un procedimiento de gestión ambiental y recomendaciones de buenas prácticas ambientales.
- Un Programa de Gestión Ambiental que incluye la definición de unos objetivos planteados para minimizar los impactos que generan los servicios realizados por INERZA. Dichos objetivos cuentan con un seguimiento periódico, que permite conocer su evolución, y una serie de acciones asociadas para lograr su consecución. Dichos objetivos se establecen anualmente, son aprobados por la Dirección y comunicados a todo el personal.
- Una Declaración Medioambiental anual, en la cual se garantiza la transparencia informativa en materia ambiental, tanto dentro como fuera de la empresa.

INERZA dispone de un sistema de gestión ambiental conforme con la **Norma ISO 14001:2015** cuyo alcance es: La prestación de servicios de diseño y desarrollo de software, ingeniería de sistemas informáticos, redes e infraestructuras de comunicación y mantenimiento de sistemas informáticos, realizados en sus centros de trabajo. Además, tiene implantado y verificado por OCA Instituto de Certificación, S.L.U. un sistema de Gestión Ambiental conforme al Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambiental (EMAS), modificado por el Reglamento (UE) 2018/2026, poniendo de manifiesto su compromiso por una utilización eficaz y responsable de los

recursos disponibles en la organización y con el menor impacto para nuestro entorno así como la promoción de la mejora continua de su comportamiento ambiental.

7 Aspectos ambientales

Dadas las características de los servicios ofrecidos por INERZA, las actividades realizadas son relativamente inocuas para el entorno. Como empresa del sector TIC, no tiene grandes repercusiones en el medio ambiente.

Los aspectos ambientales identificados y evaluados en la empresa se han agrupado en diferentes categorías:

1) Aspectos ambientales directos
    - Consumos (agua, energía eléctrica, papel, combustibles)
    - Ruidos
    - Residuos
    - Emisiones a la atmósfera
    - Biodiversidad
2) Aspectos ambientales indirectos/no frecuentes
    - Residuos generados por labores de mantenimiento de vehículos
    - Residuos generados por las obras y mantenimiento de las instalaciones
    - Residuos generados por reparaciones del aire acondicionado
    - Residuos generados por fugas de fuentes de agua potable
    - Vertido de aceite y carburante de los vehículos de empresa
3) Aspectos ambientales indirectos relacionados con el ciclo de vida del producto/servicio
    - Emisiones de CO2 asociadas al desplazamiento del personal a los centros de trabajo
    - Emisiones de CO2 asociadas al desplazamiento personal entre sedes
    - Consumo eléctrico asociado al personal en teletrabajo.
    - Consumo de agua asociado al personal en teletrabajo.
4) Aspectos ambientales asociados a situaciones de emergencia
    - Residuos generados tras incendio, inundación, derrame, etc.
    - Fuga de refrigerante del aire acondicionado.
    - Vertidos generados tras inundación o rotura de canalización

7.1 Evaluación de los aspectos ambientales directos

Para realizar la evaluación de los aspectos ambientales directos, se ha utilizado la siguiente fórmula: **V = F + M + S**

Donde:

V	**VALORACIÓN**	**F**	**FRECUENCIA**
M	**MAGNITUD**	**S**	**SEVERIDAD**

Los aspectos ambientales serán considerados **significativos** o **no significativos** si como resultado de aplicar la anterior fórmula se obtienen los siguientes valores:

Valoración	Clasificación del aspecto
V ≥ 7	Significativo
V < 7	No Significativo

7.2 Evaluación de los aspectos ambientales indirectos

Existen determinados aspectos ambientales que INERZA no puede controlar de manera directa. Aunque no es posible un control exhaustivo sobre estos aspectos ambientales, INERZA tiene cierta capacidad de influencia. Por ello, se lleva a cabo una comunicación anual a proveedores haciéndoles partícipes de nuestra política de calidad y medioambiente y se realizan acciones de concienciación medioambiental entre la plantilla.

Para realizar la evaluación de los aspectos ambientales indirectos, se ha utiliza la siguiente fórmula: **V = F + S.** Como resultado de la evaluación podremos tener:

Valoración	Clasificación del aspecto
V ≥ 5	Significativo
V < 5	No Significativo

Tras la identificación y evaluación de los aspectos ambientales de la empresa en el año **2024,** se ha considerado como **significativos** los siguientes aspectos:

Aspecto ambiental (Gran canaria)	Tipo	Impacto
Consumo de combustible de vehículos de empresa	Directo	Agotamiento de recursos naturales
Emisiones de gases derivadas del uso de vehículos de empresa	Directo	Contaminación atmosférica
Emisiones de CO2 asociadas al desplazamiento del personal al centro de trabajo	Indirecto	Contaminación atmosférica
Aspecto ambiental (Tenerife)	**Tipo**	**Impacto**
Consumo eléctrico	Directo	Agotamiento de recursos naturales
Consumo de combustible de vehículos de empresa	Directo	Agotamiento de recursos naturales
Emisiones de gases derivadas del uso de vehículos de empresa	Directo	Contaminación atmosférica
Emisiones de CO2 asociadas al desplazamiento del personal al centro de trabajo	Indirecto	Contaminación atmosférica

8 Grado de cumplimiento de los objetivos ambientales 2024 y objetivos 2025

Para cumplir con los compromisos establecidos en la Política Ambiental aprobada por la Dirección de la empresa, y en base a los aspectos ambientales significativos identificados, se procede a analizar el resultado de los objetivos fijados para 2024.

OBJETIVO 1: Cálculo y reducción de la huella de carbono de la organización.

Este objetivo no se cumplió al haberse incrementado la huella de carbono del 2024 con respecto a la de 2023, pasando de 15,23 a 65,9 toneladas de CO2e. Este incremento se debió fundamentalmente al impacto de las dos fugas de gases fluorados producidas en la sede de Gran Canaria.

OBJETIVO 2: Reducir un 2% el consumo eléctrico ponderado en la sede de Tenerife.

Este objetivo no se cumplió al haberse incrementado el consumo un 5% respecto al año anterior.

OBJETIVO 3: Realizar una acción medioambiental con la plantilla de Tenerife.

Esta acción estaba lista para llevarse a cabo antes del cierre de 2024, pero por motivos imputables exclusivamente a la empresa organizadora se tuvo que posponer para principios del 2025.

Dentro del programa de gestión ambiental para el ejercicio 2025 se establecen los siguientes objetivos ambientales:

Objetivos	Recursos	Responsables	Plazo
Cálculo y reducción de la HdC de la organización vs 2024	Plantilla, calculadora Miteco	Responsable SIG (*)	31.12.2025
Reducir un 2% el consumo eléctrico ponderado en la sede de Tenerife vs 2024	Plantilla Presupuesto	Dirección Responsable SIG	31.12.2025
Organizar una acción de sensibilización ambiental para la plantilla coincidiendo con el día mundial del medioambiente	Plantilla Presupuesto	Dirección Resp. Comunicación Responsable SIG	05.06.2025

(*) Sistema integrado de gestión

9 Comportamiento de la Organización

Siguiendo las directrices de la gestión ambiental, se lleva un control de los aspectos ambientales de INERZA, con el fin de conocer la tendencia de los mismos y hacer hincapié en aquellos aspectos que pueden generar un mayor impacto.

A continuación, se muestra la información disponible sobre el comportamiento de la organización respecto de sus objetivos ambientales y de los indicadores básicos establecidos en el Reglamento EMAS III.

9.1 Indicadores básicos de comportamiento medioambiental

Los indicadores básicos se centran en el comportamiento en los siguientes ámbitos medioambientales clave: energía, materiales, agua, residuos, uso del suelo en relación con la biodiversidad y emisiones.

Dentro del marco del sistema de gestión, se define la metodología para realizar el seguimiento de los indicadores que permitan evaluar el comportamiento ambiental de la organización.

Cada uno de los indicadores básicos establecidos está compuesto de:

- Una cifra A, que indica consumo total anual correspondiente a cada indicador.
- Otra cifra B, que indica el consumo relativizado por cada persona trabajadora (se recoge este dato por ser el más representativo).

No todos los indicadores básicos contemplados en el anexo IV del Reglamento EMAS son pertinentes para los aspectos ambientales directos de INERZA, teniéndose en cuenta las siguientes cuestiones:

Indicadores básicos	Justificación
I) sobre la energía:	
Consumo total de energía renovable	La energía consumida procede de una distribuidora que no posee GDO.

Generación total de energía renovable	No se genera energía renovable en ninguno de los centros de INERZA.
V) sobre la Biodiversidad (uso total del suelo)	
Superficie sellada total.	En las instalaciones de INERZA la superficie sellada total coincide con la de “uso total del suelo”.
Superficie total en el centro orientada según la naturaleza.	En las instalaciones de INERZA no existe superficie orientada según la naturaleza.
Superficie total fuera del centro orientada según la naturaleza.	No existe superficie fuera de las instalaciones de INERZA orientada según la naturaleza.
VI) sobre las emisiones:	
Emisiones anuales totales de aire.	En las instalaciones de INERZA no existen focos de emisión susceptibles de someterse a control de emisiones.

Promedio de plantilla:

- Gran Canaria:

	2022	2023	2024
Promedio plantilla centro Gran canaria	82	90	93

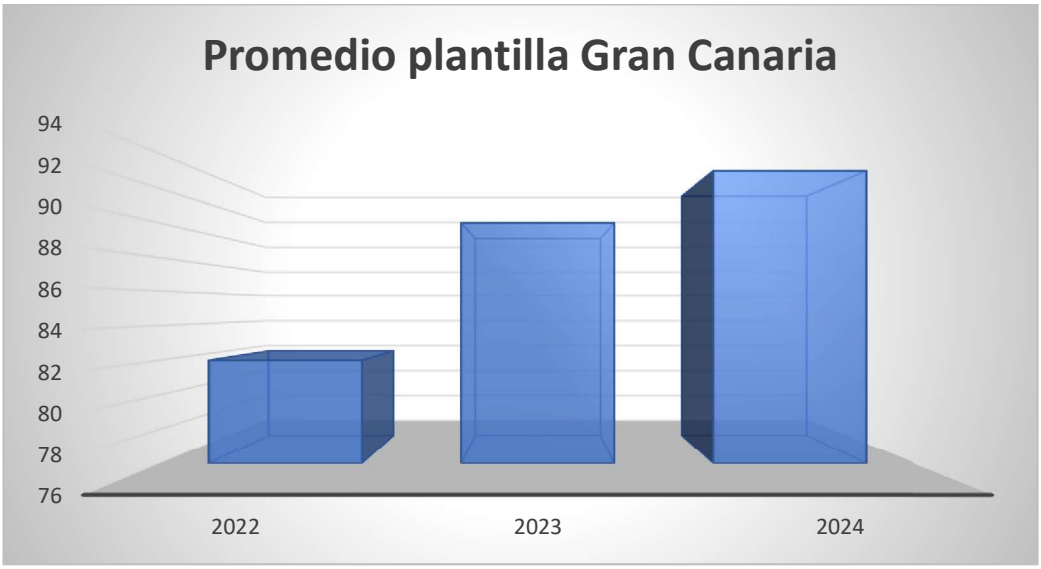

- Tenerife:

	2022	2023	2024
Promedio plantilla centro de Tenerife	42	45	45

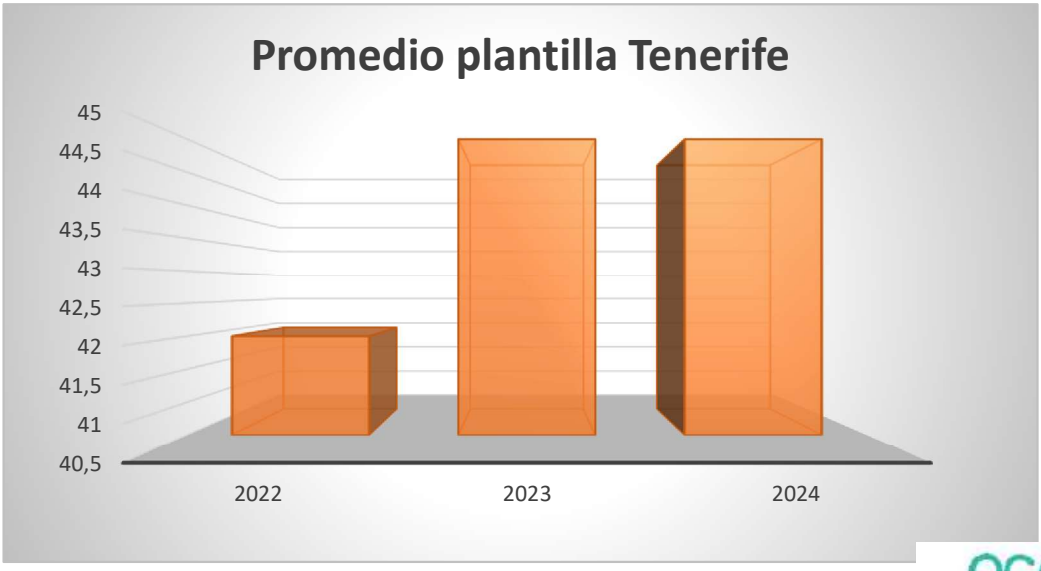

9.1.1Energía

Se comparan los consumos anuales, tanto en valor absolutos como relativizados.

1) Consumo eléctrico en Gran Canaria:

	2022	2023	2024
Consumo eléctrico (Mwh)	26,42	24,94	24,16
Consumo eléctrico relativizado (Mwh/pers. trabajadora)	0,32	0,28	0,26

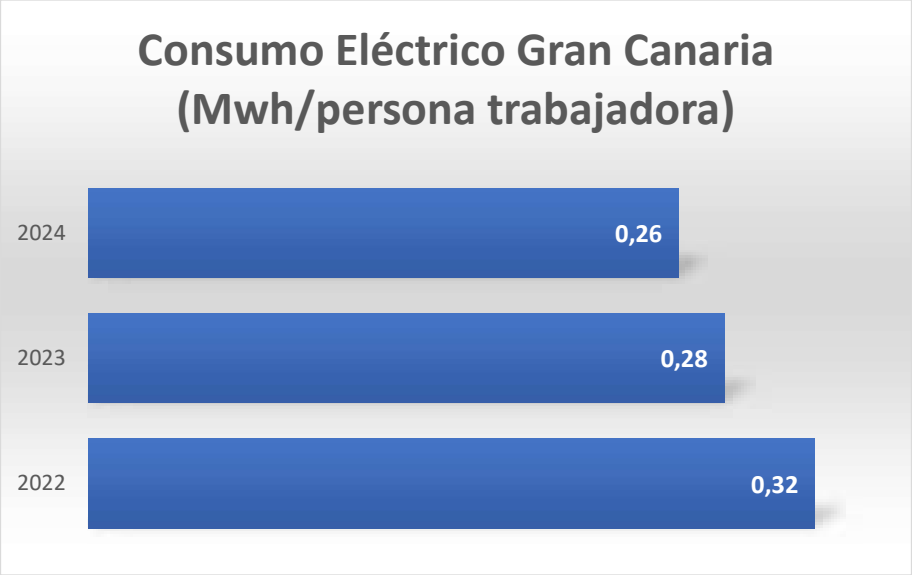

2) Consumo de combustible vehículos en Gran Canaria:

	2022	2023	2024
Consumo Gasoil (litros)	638,94	961,93	955,04
Consumo Gasolina (litros)	563,26	991,39	846,47
Total combustible Gran Canaria	1202,2	1953,32	1801,51
Mwh(*)	11,62	18,77	17,41
Mwh/persona trabajadora	0,14	0,21	0,19

(*) A lo largo del año 2024 se produce un consumo de 955,04 litros de gasoil y 846,47 litros de gasolina, equivalentes a 17,41 Mwh (Fuente para factores de conversión: Guía

para la cumplimentación de líneas de actuación en la plataforma MENAE del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía de fecha 19 de marzo de 2019).

3) Consumo directo total de energía en Gran Canaria:

				Mwh/ persona trabajadora		
Mwh	**2022**	**2023**	**2024**	**2022**	**2023**	**2024**
Consumo eléctrico	26,42	24,94	24,16	0,32	0,28	0,26
Consumo vehículos	11,62	18,77	17,41	0,14	0,21	0,19
Total Centro Gran Canaria	**38,04**	**43,71**	**41,57**	**0,46**	**0,49**	**0,45**

En valores absolutos, el consumo energético total durante el año 2024 en el centro de Gran canaria ha disminuido un 4,90% con respecto al año anterior. En valores relativizados, por persona trabajadora, la disminución es del 8,16%.

4) Consumo eléctrico en Tenerife:

	2022	**2023**	**2024**
Consumo eléctrico (Mwh)	10,70	9,27	9,71
Consumo eléctrico relativizado (Mwh/persona trabajadora)	0,26	0,20	0,21

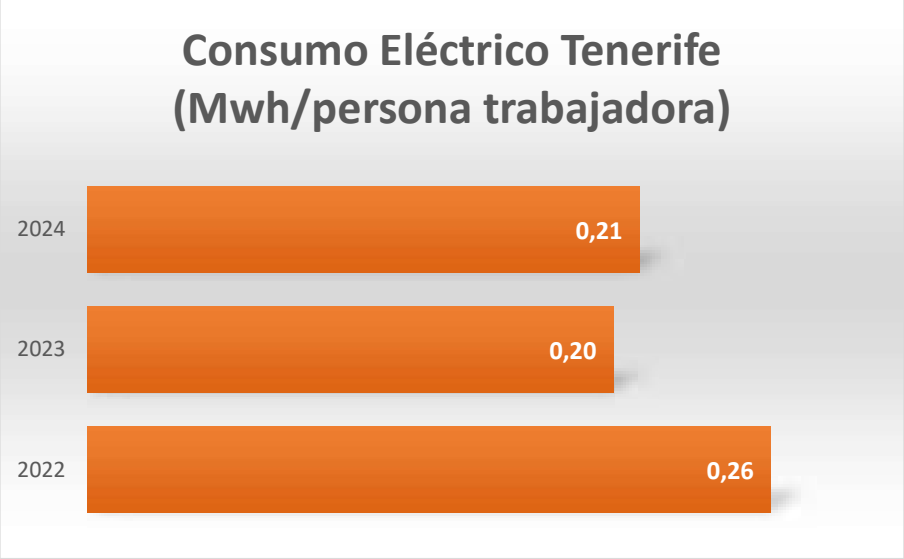

5) Consumo de combustible vehículos en Tenerife:

	2022	2023	2024
Tenerife (Litros Gasoil)	1445,4	757,6	460,13
Mwh (*)	14,89	7,80	4,74
Mwh/pers. trabajadora	0,35	0,17	0,11

(*) La reducción del consumo de combustible en los últimos tres años se debe principalmente a la disminución de los viajes comerciales consecuencia del reajuste del equipo comercial y la baja de un vehículo. A lo largo del año 2024 se produce un consumo de 460,13 litros de gasoil, equivalentes a 4,74 Mwh (Fuente para factores de conversión: Guía para la cumplimentación de líneas de actuación en la plataforma MENAE del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía de fecha 19 de marzo de 2019).

6) Consumo directo total de energía en Tenerife:

				Mwh/persona trabajadora		
Mwh	2022	2023	2024	2022	2023	2024
Consumo eléctrico	10,70	9,27	9,71	0,26	0,20	0,21
Consumo vehículos	14,89	7,8	4,74	0,35	0,17	0,11
Total Centro Tenerife	**25,59**	**17,07**	**14,45**	**0,61**	**0,37**	**0,32**

En valores absolutos, el consumo energético total durante el año 2024 en el centro de S.C. de Tenerife ha disminuido un 15,35% con respecto al año anterior, principalmente por el descenso en el consumo energético vinculado a los vehículos. En valores relativizados, por persona trabajadora, la disminución ha sido del 13,51%.

7) Consumo directo total de energía (ambos centros):

				Mwh/persona trabajadora		
Mwh	2022	2023	2024	2022	2023	2024
Consumo directo total de energía Gran canaria	38,04	43,71	41,57	0,46	0,49	0,45
Consumo directo total de energía Tenerife	25,59	17,07	14,45	0,61	0,37	0,32
Consumo directo total de energía (ambos centros)	**63,63**	**60,78**	**56,02**	**1,07**	**0,86**	**0,77**

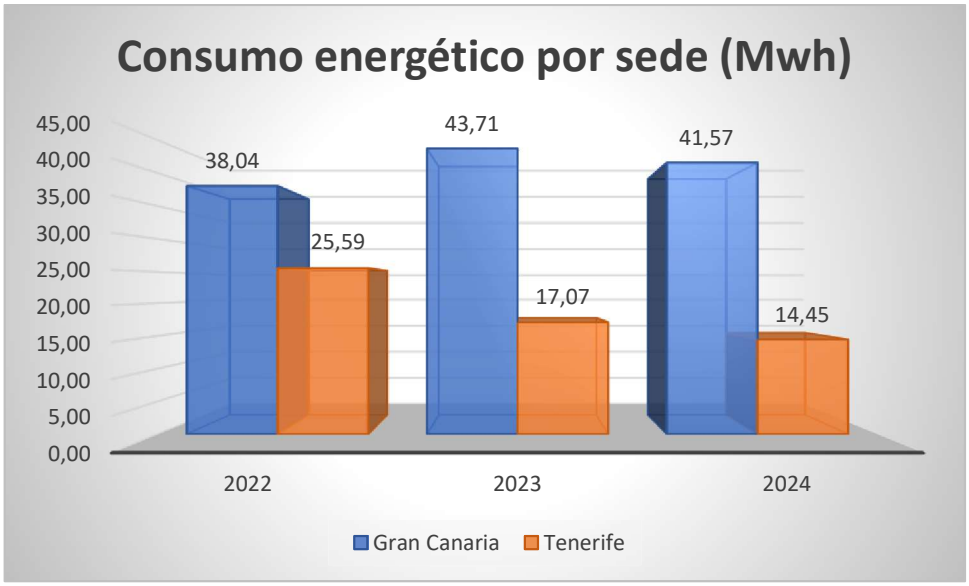

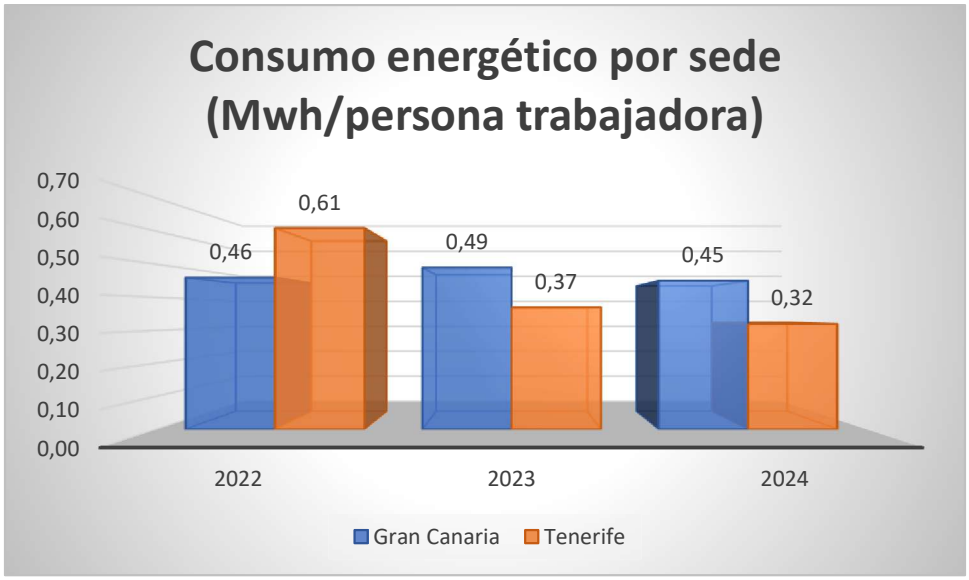

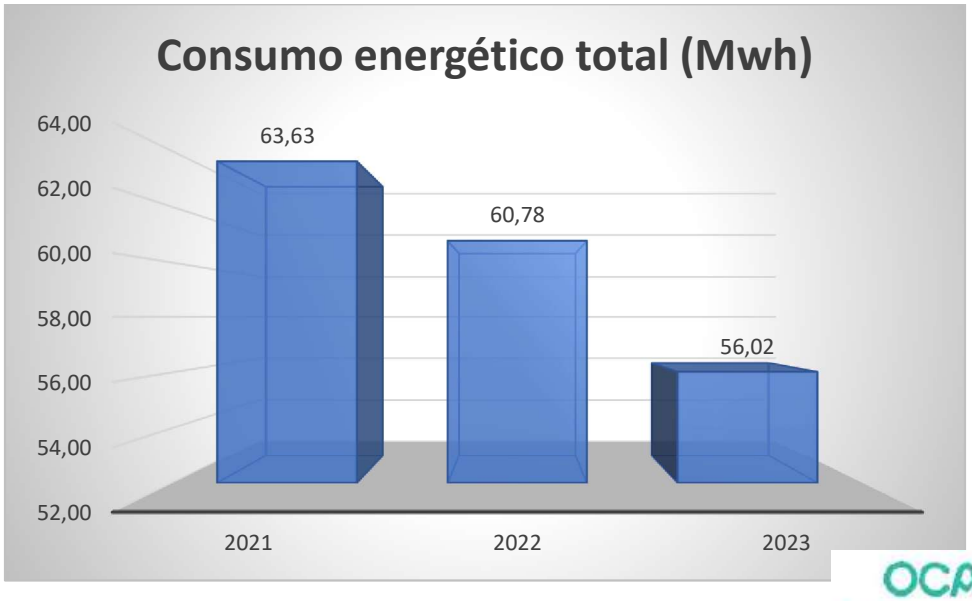

OCA GLOBAL
Declaración Medioambiental Validada

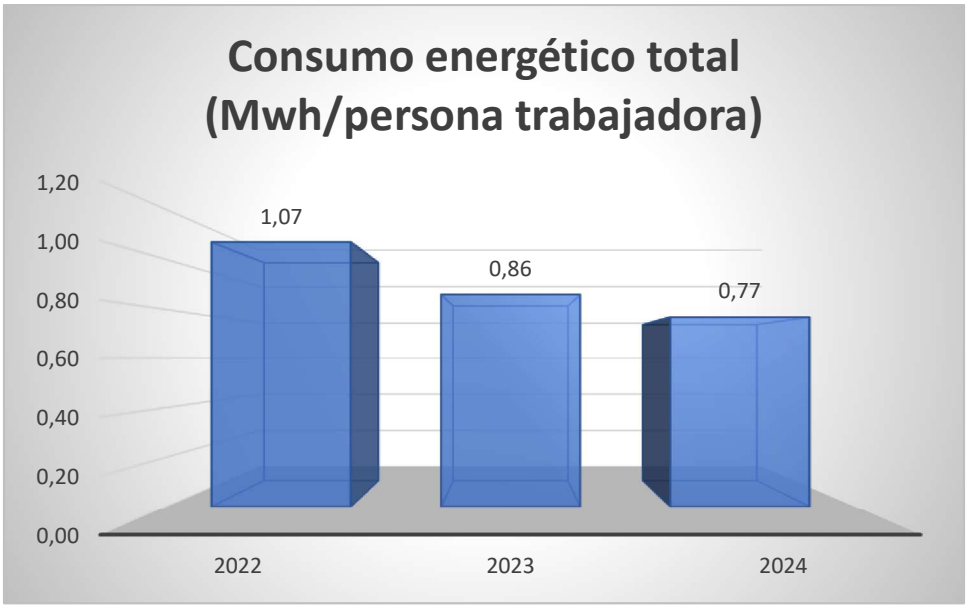

Como se puede apreciar en la tabla y gráficas anteriores, durante el 2024 el consumo energético total disminuye, tanto en valores absolutos (7,83%) como en su valor relativizado (10,47%).

9.1.2 Uso del suelo en relación con la biodiversidad

Para el cálculo del indicador de "biodiversidad" se emplea el dato de metros cuadrados de superficie ocupados por cada uno de los centros (Gran Canaria y Tenerife). Cabe señalar que el centro de Gran canaria se encuentra en suelo urbano residencial y el centro de Tenerife se ubica en suelo de la Autoridad Portuaria, en ambos casos de escaso valor natural.

M^2 Instalaciones de Gran Canaria: 535,12
M^2 Instalaciones de Tenerife: 177,33

	2022	2023	2024
Gran Canaria (m2/persona trabajadora)	6,53	5,95	5,75
Tenerife (m2/persona trabajadora)	5,78	5,39	3,94

Como se observa en la tabla, la superficie que ocupa el centro de Tenerife ha disminuido notablemente en el último año.

Actualmente no existe superficie orientada según la naturaleza en los dos centros.

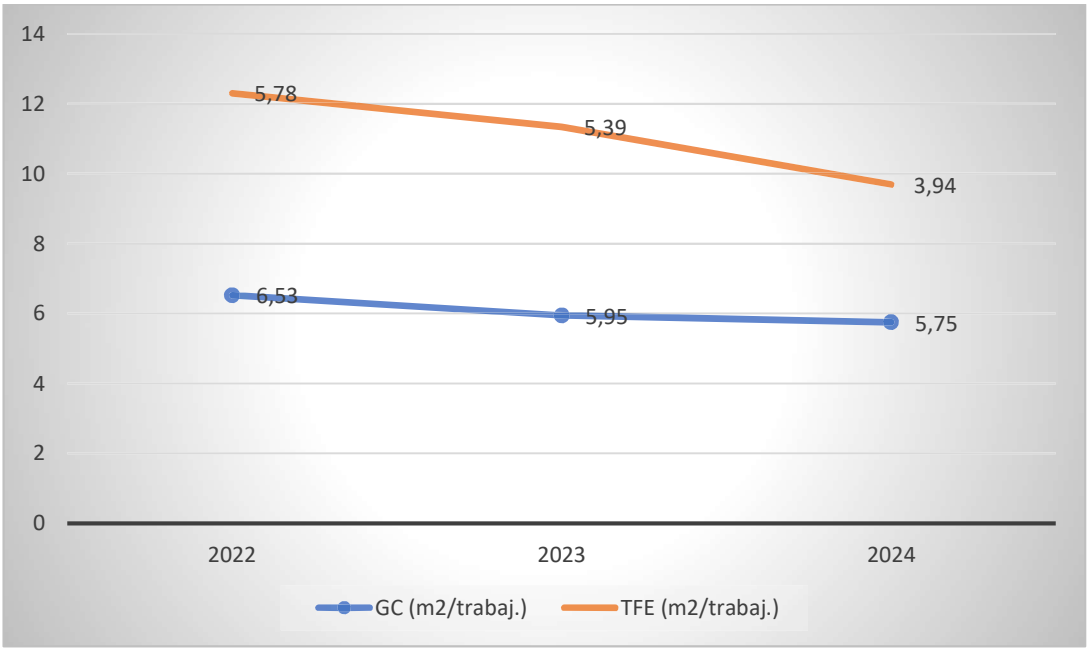

9.1.3 Materiales

9.1.3.1 Consumo de papel

Debido a su bajísimo impacto, el consumo de papel en ambos centros se considera irrelevante.

9.1.3.2 Agua

En los dos centros de trabajo, tanto en Gran Canaria como en Tenerife, se desconocen los datos reales de consumo de agua, ya que el mismo está incluido dentro del coste del alquiler de las instalaciones y es controlado por el propietario del edificio.

9.1.4 Residuos

Para evitar la generación de residuos y los impactos derivados de los mismos se ha implantado buenas prácticas en ambos centros de trabajo. Debido a sus características y a la cantidad generada se controla principalmente:

- El tóner y los cartuchos de impresión.
- Los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEES).

Los residuos de tóner, así como los RAEES, se gestionan a través de gestores de residuos autorizados.

Los residuos procedentes de los equipos eléctricos y electrónicos, siempre que sea posible, son destinados a ONGs.

El papel generado como residuo, y que además contiene información personal, es destruido a través de las destructoras de papel, el resto de residuo de papel es despreciable y se deposita en los contenedores instalados por la propiedad del edificio y retirado periódicamente por el servicio de limpieza.

1) Generación de Residuos en Gran canaria:

Residuos (Kg) en G. Canaria	2022	2023	2024
RAEEs (Kg)	125	0	994
Tóner (Kg)	0	0	0
RAEEs (Kg/persona trabajadora)	1,52	0	10,69
Tóner (Kg/persona trabajadora)	0	0	0

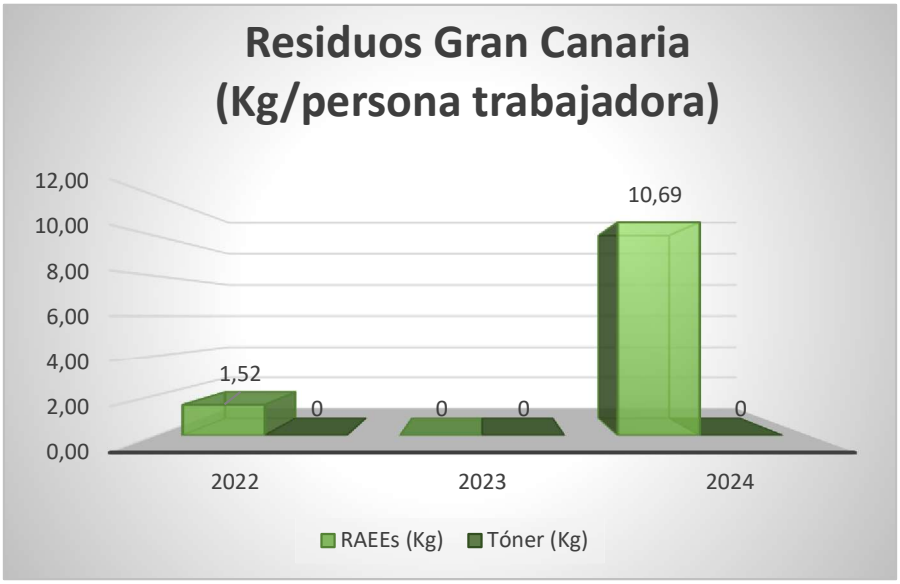

En el centro de Gran canaria durante el 2024 el escaso residuo de tóner es retirado por la empresa que realiza el mantenimiento de la impresora. Por otra parte, el dato de RAEEs corresponde a una retirada de equipos electrónicos antiguos propiedad de un cliente institución autonómica que por contrato estábamos obligados a gestionar.

2) Generación de Residuos en Tenerife:

En el centro de Tenerife, al igual que en los años anteriores, durante 2024 no se han generado residuos o han sido tan escasos que no se tienen en consideración.

3) Generación de Residuos Totales en ambos centros (Kg/persona trabajadora):

2024			
Residuos Totales (Kg)	994	Kg/persona trabajadora	7,20
2023			
Residuos Totales (Kg)	0	Kg/persona trabajadora	0
2022			
Residuos Totales (Kg)	125	Kg/persona trabajadora	1,01

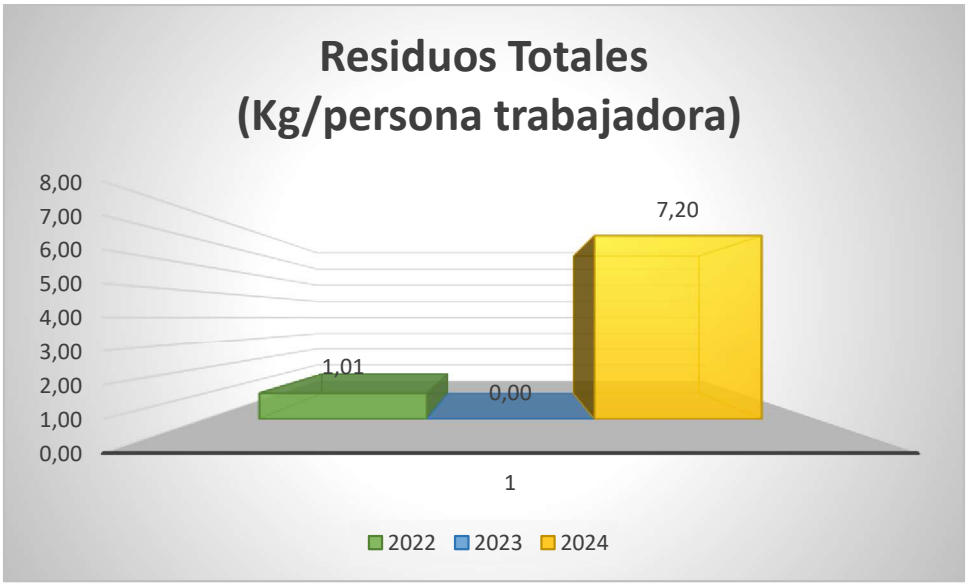

9.1.5 Emisiones

9.1.5.1 Emisiones de CO_{2e}

Con respecto a las emisiones de CO_{2e}, se valoran las que proceden del consumo eléctrico y del consumo de combustible por los vehículos de empresa. Adicionalmente, se ha tenido en cuenta las emisiones correspondientes a las dos fugas de gases fluorados ocurridas en las instalaciones del centro ubicado en Gran canaria.

Con respecto al consumo eléctrico, se ha empleado el dato de las emisiones correspondientes al mix eléctrico de la comercializadora utilizada por la organización.

Con respecto al consumo de combustible por parte de los vehículos de empresa, se realiza una estimación de las emisiones totales de CO_{2e} emitidos a la atmósfera, incluyendo las emisiones parciales correspondientes al metano (CH_4) y óxido nitroso (N_2O).

Para el cálculo de todas las emisiones se ha utilizado la calculadora de huella de carbono para organizaciones 2007-2024 del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO).

Emisiones Totales de CO_{2e} centro de Gran canaria
Emisiones de electricidad: 24.164 Kwh x 0,275 (Kg CO_{2e}/Kwh) = 6.645,10 kg CO_{2e}
Emisiones de gasoil: 955,04 L x 2,486 (kg CO_{2e}/litro) = 2.374,23 kg CO_{2e}
Emisiones parciales de CH_4: 955,04 L x 0,003 (g CH_4/litro) = 2,87 g CH_4
Emisiones parciales de N_2O: 955,04 L x 0,071 (g N_2O/litro) = 67,81 g N_2O
Emisiones de gasolina: 846,47 L x 2,237 (kg de CO_{2e}/litro) = 1.893,55 kg CO_{2e}
Emisiones parciales de CH_4: 846,47 L x 0,226 (g CH_4/litro) = 191,30 g CH_4
Emisiones parciales de N_2O: 846,47 L x 0,022 (g N_2O/litro) = 18,62 g N_2O
Emisiones fugitivas: 51.134,40 kg CO_{2e}
Emisiones totales: 6.645,10 + 2.392,82 + 1.903,97 + 51.134,40 kg CO_{2e} = 62.076,29 kg CO_{2e} = 62,08 Tn CO_{2e}

Emisiones Totales de CO_{2e} centro de Tenerife
Emisiones de electricidad: 9.708 Kwh x 0,275 (Kg CO_{2e}/Kwh) = 2.669,70 kg CO_{2e}
Emisiones de gasoil: 460,13 L x 2,486 kg de CO_{2e}/litro= 1.143,88 kg CO_{2e}
Emisiones parciales de CH_4: 460,13 x 0,003 g CH_4/litro = 1,38 g CH_4
Emisiones parciales de N_2O: 460,13 x 0,071 g N_2O/litro = 32,67 g N_2O
Emisiones totales: 2.669,70 + 1.152,84 = 3.822,54 kg CO_{2e} = 3,82 TnCO_{2e}

9.1.5.1.1 Emisiones Totales de CO_{2e} (Toneladas)

	EMISIONES de CO_{2e} (Tn)		
	2022	2023	2024
Emisiones CO_{2e} Gran Canaria	4,50	11,10	62,08
Emisiones CO_{2e} Tenerife	5,50	4,13	3,82
Emisiones Totales CO_{2e} (ambos centros)	10	15,23	65,90

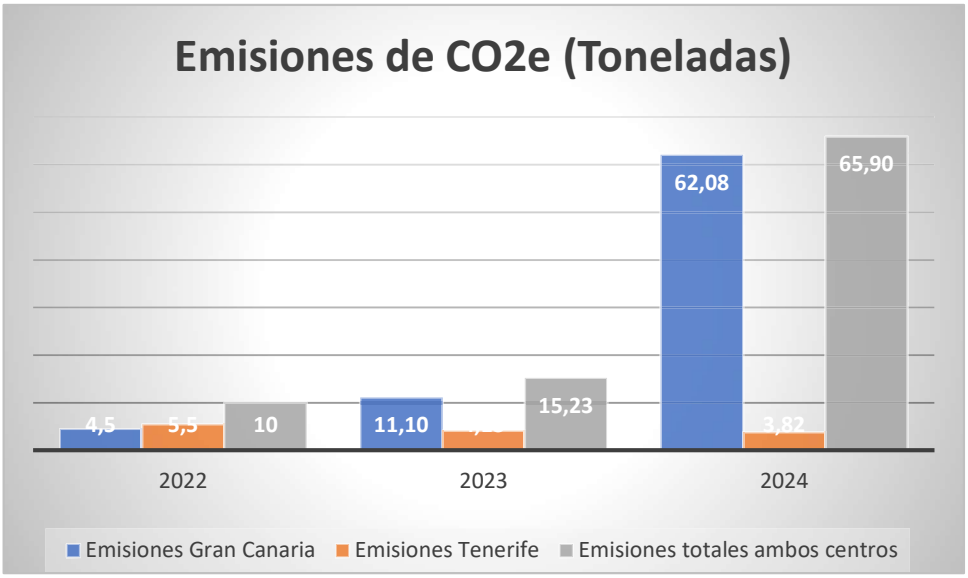

9.1.5.1.2 Emisiones Totales de CO_{2e} (Toneladas/ persona trabajadora)

	EMISIONES CO_{2e} (Tn/persona trabajadora)		
	2022	2023	2024
Emisiones CO_{2e} G. Canaria (Tn/persona trabaj.)	0,14	0,12	0,67
Emisiones CO_{2e} Tenerife (Tn/persona trabaj.)	0,10	0,09	0,08
Emisiones Totales CO_{2e} (Tn/persona trab.)	0,08	0,11	0,48

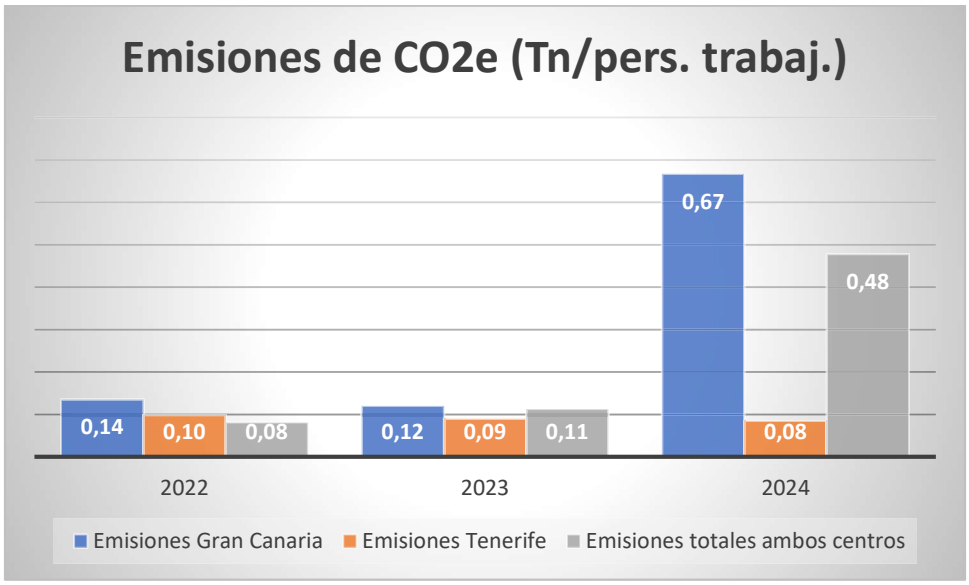

Como se puede observar en los gráficos anteriores, en 2024 ha habido un incremento importante de las emisiones totales de CO_{2e} de la organización, tanto en valores absolutos como relativos, provocado por la existencia de dos fugas de gases fluorados detectadas en los equipos de climatización del CPD ubicado en el centro de trabajo de Gran canaria.

En el centro de Gran Canaria, si no se hubiera tenido en cuenta las emisiones fugitivas, las emisiones habrían sido 10,95 Tn, lo que habría supuesto un 1,35% menos que el año anterior.

En el centro de Tenerife, las emisiones disminuyeron con respecto al año anterior un 7,51% en valores absolutos y 11,11% en valores relativos.

9.1.6 Aspectos ambientales significativos

Con respecto al aspecto ambiental indirecto de las emisiones de CO_{2e} asociadas al desplazamiento del personal a los centros de trabajo, la organización tomó la decisión de llevar a cabo en diciembre de 2023 una encuesta de concienciación ambiental y movilidad al objeto de analizar el comportamiento ambiental de nuestra plantilla, conocer sus hábitos de transporte para poder valorar su impacto ambiental y concienciar sobre la importancia de iniciativas que promuevan la sostenibilidad ambiental. Algunas de las conclusiones de dicha encuesta se detallan a continuación.

Con relación a los hábitos de transporte, el medio de transporte habitual utilizado por el personal es el coche/moto con un 82,5%, siendo sólo un 5% los que utilizan el transporte público. Por otra parte, un 2,5% van caminando al trabajo. El dato de personas en modalidad de teletrabajo (10%) ha disminuido con respecto al de la encuesta anterior al no estar ya afectado por la situación de pandemia.

El 72,5% de las personas encuestadas utiliza vehículos a gasolina y/o gasoil, mientras que el 25% dispone de un vehículo eléctrico. En cuanto a la antigüedad, el 52,5% de los vehículos tiene menos de 10 años, el 40% tiene entre 10 y 20 años y sólo el 5% tiene más de 20 años.

En cuanto a las personas que no hacen uso de transporte público alternativo para ir al trabajo, el 55% alude como motivo la excesiva duración del trayecto, el 12,5% señala que no ve una alternativa en el transporte público por la falta de buenas conexiones o periodicidad. Cuando se les pregunta sobre qué les motivaría a utilizar algún medio de transporte público alternativo, el 47,5% contesta buenas conexiones y puntualidad del servicio, el 22,5% mayor frecuencia del servicio, el 7,5% no tener que buscar aparcamiento, el 7,5% la conservación del medio ambiente y un 10% no lo utilizaría en ningún caso.

Con respecto a las principales razones para aplicar buenas prácticas ambientales en la empresa, el 65% identifica entre ellas la reducción del coste energético, la disminución del impacto ambiental, el cumplimiento legal y la mejora de la imagen corporativa. El 67,5% de las personas encuestadas afirma realizar en su puesto buenas prácticas ambientales y el 32,5% cree que probablemente no todo lo que podría.

Finalmente, a la pregunta si creen que las acciones de concienciación sobre medioambiente le ayudan a reflexionar y reconsiderar sus ideas sobre los problemas

ambientales, el 60% de las personas encuestadas cree que definitivamente sí, mientras que el 35% cree que probablemente sea así.

9.1.7 Otros factores ambientales (ruidos)

La actividad realizada en INERZA no puede considerarse como un foco de contaminación atmosférica, ni por ruidos ni por emisiones.

INERZA realiza su actividad en dos centros de trabajo diferentes, uno de ellos situado en Santa Cruz de Tenerife, en suelo del Puerto de Santa Cruz de Tenerife, por lo que no molesta a posibles vecinos. El otro centro de trabajo se encuentra en Gran canaria, en zona urbana.

Dadas las características de los equipos y oficinas de INERZA, no puede considerarse que sean un foco emisor de ruidos. Los equipos empleados en las oficinas cumplen con las especificaciones marcadas por la Comunidad Europea, por lo que es de suponer que no se superan los límites legalmente establecidos.

9.2 Indicadores del documento de referencia sectorial

La publicación de la Decisión (UE) 2021/2054 relativa al documento de referencia sectorial (DRS) para el sector de las telecomunicaciones y los servicios de TIC establece las mejores prácticas de gestión medioambiental para las empresas del sector, definiendo una serie de indicadores sectoriales de comportamiento medioambiental y los parámetros comparativos de excelencia para el sector.

Entre los indicadores de comportamiento ambiental que establece el DRS se aporta información sobre los siguientes:

Indicadores	Parámetros comparativos de excelencia
Proporción de las operaciones con un sistema avanzado de gestión ambiental (verificado con arreglo a EMAS).	Parámetro de excelencia: 100% Dato de la organización: 50%
Proporción del personal que ha sido informado de los objetivos ambientales.	100% de la plantilla
Emisiones totales de carbono en relación con los ámbitos 1 y 2.	Parámetro de excelencia: cero emisiones Dato de la organización: 65,90 Tn de CO_{2e} (periodo del 01.01.2024 a 31.12.2024)

Emisiones totales de carbono compensadas.	La organización no ha compensado CO_{2e} durante el 2024.

9.3 Disposiciones legales

Debido a la actividad desempeñada por la organización, son pocos los requisitos legales que son de aplicación. En cualquier caso, INERZA cumple toda la normativa, ambiental y de otra índole, que le es de aplicación.

9.3.1Cumplimiento legal

INERZA conoce los requisitos legales en materia ambiental aplicables a su organización y cumple con los mismos.

Además de contar con un procedimiento documentado para la identificación de dichos requisitos y la evaluación de su cumplimiento, dispone de un contrato con una empresa consultora que facilita a través de su página web la actualización de la legislación aplicable.

Los requisitos ambientales aplicables a INERZA se derivan, entre otras, de las siguientes referencias normativas:

- Real Decreto 952/1997, de 20 de junio, por el que se modifica el Reglamento para la ejecución de la Ley 20/1986, de 14 de mayo, Básica de Residuos Tóxicos y Peligrosos, aprobado mediante Real Decreto 833/1988, de 20 de julio.
- Ley 1/1999, de 29 de enero, de Residuos de Canarias.
- ORDEN de 30 de diciembre de 2003, por la que se regulan los documentos a emplear por los gestores autorizados para las actividades de recogida y transporte de pequeñas cantidades de residuos peligrosos en Canarias.
- Orden de 25 de mayo de 2007, sobre instalaciones interiores de suministro de agua y de evacuación de aguas en los edificios.
- Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios, modificado por el Real Decreto 1826/2009, de 27 de noviembre y por el Real Decreto 238/2013, de 5 de abril.
- Ley 26/2007, de 23 de octubre, de Responsabilidad Medioambiental.
- Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS).
- Reglamento UE 2017/1505 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre por el que se modifican los anexos I, II y III del Reglamento (CE) nº 1221/2009.

- Real Decreto 943/2010, de 23 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 106/2008, de 1 de febrero, sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos.
- Real Decreto 239/2013, de 5 de abril, por el que se establecen las normas para la aplicación del Reglamento (CE) n.º 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS).
- Real Decreto 110/2015, de 20 de febrero, sobre Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEEs), modificado por el Real Decreto 27/2021 de 19 de enero.
- Real Decreto 115/2017, de 17 de febrero, por el que se regula la comercialización y manipulación de gases fluorados y equipos basados en los mismos, así como la certificación de los profesionales que los utilizan.
- Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios.
- Real Decreto 920/2017, de 23 de octubre, por el que se regula la inspección técnica de vehículos.
- Reglamento (UE) 2018/2026 de la Comisión de 19 de diciembre de 2018, que modifica el anexo IV del Reglamento (CE) nº 1221/2009
- Real Decreto 1514/2018, de 28 de diciembre, por el que se modifica el Reglamento General de Circulación, aprobado por el Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre.
- Real Decreto 265/2021, de 13 de abril, sobre los vehículos al final de su vida útil.
- Real Decreto 27/2021, de 19 de enero, por el que se modifican el Real Decreto 106/2008, de 1 de febrero, sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos.
- Real Decreto 178/2021, de 23 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios.
- Real Decreto 265/2021, de 13 de abril, sobre los vehículos al final de su vida útil.
- Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética.
- Decisión (UE) 2021/2054 de la Comisión de 8 de noviembre de 2021 relativa al documento de referencia sectorial sobre las mejores prácticas de gestión medioambiental para el sector de las telecomunicaciones y los servicios de las tecnologías de la información y de las comunicaciones (TIC)
- Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.
- Real Decreto 486/2022, de 21 de junio, por el que se modifica el Real Decreto 239/2013, de 5 de abril, por el que se establecen las normas para la aplicación del Reglamento (CE) n.º 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, relativo a la participación voluntaria de

organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS)

- Real Decreto-ley 14/2022, de 1 de agosto, de medidas de sostenibilidad económica en el ámbito del transporte, en materia de becas y ayudas al estudio, así como de medidas de ahorro, eficiencia energética y de reducción de la dependencia energética del gas natural.
- Ley 6/2022, de 27 de diciembre, de cambio climático y transición energética de Canarias.
- Decreto Ley 5/2024, de 24/06/2024, por el que se modifica la Ley 6/2022, de 27 de diciembre, de cambio climático y transición energética de Canarias.
- Real Decreto 614/2024, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 487/2022, de 21 de junio, por el que se establecen los requisitos sanitarios para la prevención y el control de la legionelosis.

9.3.2 Comportamiento respecto a disposiciones jurídicas

Se evidencian las comunicaciones de apertura de centro de trabajo dirigidas a la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda del Gobierno de Canarias para el centro de Santa Cruz de Tenerife con fecha 01.08.2016 y para el centro de Las Palmas de Gran Canaria con fecha 01.05.2018, para locales destinados a oficinas.

En la actualidad no se está pendiente de autorización, permiso o licencia alguna.

A lo largo del 2024 no se han producido ni recibido quejas o reclamaciones por parte de los clientes, así como tampoco se han originado denuncias ni sanciones, en materia ambiental.

10 Verificación y validación

El calendario previsto de auditorías externas para la verificación y validación de las declaraciones ambientales emitidas por INERZA es el siguiente:

Año	Fecha de verificación/validación
2025	Octubre 2025 (DMA Datos 2024)
2026	Octubre 2026 (DMA Datos 2025)
2027	Octubre 2027 (DMA Datos 2026)

La información contenida en esta Declaración Medioambiental será actualizada anualmente en sucesivas declaraciones validadas por OCA GLOBAL con el nº ES-V-0018, enviándose a la Consejería de Medio Ambiente para su registro antes de su publicación.

La próxima validación de la Declaración Medioambiental tendrá lugar durante el cuarto trimestre de 2026.

La Declaración Medioambiental se pondrá a disposición del público en la página web de nuestra organización.